ScaiProyekta	**APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 1**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC	**005 Corte 1**	

SC36-INTV-ACODAL-00129-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, D.C. 20 de octubre de 2025.

Señora
Sandra Constanza Martínez Manrique
Representante Legal
ACODAL
direccionejecutiva@acodal.org.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**CONCEPTO APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 1** Convenio No. CO1.PCCNTR. 8355006 de 2025

Respetado Conviniente:

SCAIPROYEKTA SAS BIC, en su calidad de interventor del convenio referido en el asunto, en el marco de las funciones legales y contractuales asignadas, se permite emitir concepto respecto de la solicitud de aprobación de Cronograma CORTE 1, conforme a las condiciones establecidas en el convenio, los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada y sus anexos, en particular las disposiciones contenidas en el Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, en los siguientes términos:

1. Fundamentos contractuales

El numeral 2.3 del Anexo 12 – Cronograma, indica:

> *"El conviniente debe diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas en la herramienta establecida por el SENA y, posteriormente, radicar y enviar la evidencia correspondiente a la interventoría, para que ésta emita aval de aprobación dentro*

de los tres (03) días hábiles siguientes. Se solicita copiar al Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad (gfce@sena.edu.co).

La entrega por parte del conviniente se realizará de la siguiente manera:

- *Primer Corte de Cronograma Debe corresponder mínimo al 40% de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.*
- *Segundo Corte de Cronograma Debe corresponder al 40% siguiente de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- *Tercer Corte de Cronograma Debe corresponder al 20% restante de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 60% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- *Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (08) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.*
- *El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría. De no cumplir con esto, las acciones de formación no serán reconocidas.*

De acuerdo con lo anterior, los antecedentes del presente documento, corresponden a los siguientes:

N. CONVENIO	CO1.PCCNTR.8355006
SIGLA CONVINIENTE	ACODAL
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	10/10/2025
FECHA SOLICITUD CONVINIENTE	20/10/2025
CORTE CRONOGRAMA	CORTE 1
ID SEP CRONOGRAMA	2947

Revisión Cronograma – Primer Corte

La programación académica en horas del convenio aprobado en la convocatoria, es la siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	HORAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN					TOTAL HORAS
		Presencial	PAT	Virtual	Presencial híbrida	N. grupos	
AF01	**GESTIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS Y PLÁSTICOS: ENFOQUES CIRCULARES FRENTE AL CAMIO CLIMÁTICO**			20		20	400
AF02	**ESTRATEGIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES DESDE EL SANEAMIENTO PARA MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA**			20		20	400
AF03	**CREACIÓN DE VALOR EN LOS REPORTES DE SOSTENIBILIDAD: DE LOS DATOS AL IMPACTO REAL**			40		17	680
AF04	**ESTRATEGIAS DE DEFENSA Y GESTIÓN DE RIESGOS PENALES TRIBUTARIOS EN EMPRESAS DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL**	8				1	8
AF05	**TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS EN COMUNIDADES RURALES**	8				1	8
AF06	**GESTIÓN DEL AGUA NO CONTABILIZADA: ENFOQUES TÉCNICOS PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**	8				1	8
AF07	**MANEJO DE AGUAS LLUVIAS: SOLUCIONES PRÁCTICAS BASADAS EN REALIDAD AUMENTADA PARA EL DRENAJE URBANO Y RURAL**	8				1	8
AF08	**TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA EL TRATAMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES**	2				2	4
	TOTALES	**34**	**0**	**80**	**0**	**63**	**1516**

De acuerdo con la propuesta aprobada el 40% del total de las horas académicas corresponde a 606 horas, el conviniente entregó en el primer corte de cronograma 776 horas.

La interventoría procedió con la revisión del primer corte de cronograma, el cual se encuentra debidamente cargado en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA, encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran al menos el 40% de la programación académica del proyecto, esto es 606 que corresponden al 40% de las horas de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 del Anexo 12 de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025.

3. Concepto de la Interventoría

Por lo anterior, la Interventoría **APRUEBA** la primera entrega del cronograma de ejecución, del Convenio Especial de Cooperación No CO1.PCCNTR. 8354883 de 2025, que se encuentra igualmente en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA.

Por otro lado, es importante indicar que el segundo corte de cronograma se deberá entregar a la interventoría para aprobación una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución de cronograma total del proyecto, para lo cual la fecha de entrega máxima sería el 24/10/2025.

Además, para el segundo corte del cronograma deben programar las siguientes acciones de formación:

- AF 04: ESTRATEGIAS DE DEFENSA Y GESTIÓN DE RIESGOS PENALES TRIBUTARIOS EN EMPRESAS DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL.

- AF 06: GESTIÓN DEL AGUA NO CONTABILIZADA: ENFOQUES TÉCNICOS PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

y la totalidad de los grupos de las acciones de formación presentadas en el cronograma (corte 1) que no fueron incluidas en el mismo.

Las entregas de cronograma deben tener una continuidad cronológica y sus fechas no pueden traslaparse ni tener tiempos de inactividad superiores a una (01) semana.

Atentamente,

Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Carolina Valencia Cortés
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Lady Beatriz Quevedo Cantor - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT. Correo electrónico: gfce@sena.edu.co; Paola Soriano Profesional de seguimiento. Correo electrónico lsorianoh@sena.edu.co, Andrea Penagos. interventor académico Correo electrónico interacademico3@scain.co

Proyectó: Carolina Valencia Cortés. Interventor Líder.
Revisó: Alba R. Sarmiento. Responsable de la calidad y oportunidad de la Información

Anexos: Crong. C1 ACODAL 20_10_25